



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 14/07/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD A), DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Personal Dedicado a la Investigación (Modalidad A), una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

- 
1. D<sup>a</sup>. Cristina Ávila Giménez.  
Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia.  
Centro Estancia: Escuela Nacional de Antropología e Historia. ENAH. (México D.F. – México).  
Motivo: No es Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla.
  2. D<sup>a</sup>. Almudena Cotán Fernández.  
Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.  
Centro Estancia: Universidad de Málaga. (Málaga – España).  
Motivo: Fuera de plazo.
  3. D. Manuel Jesús Domínguez Morales.  
Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. E.T.S. de Ingeniería Informática.  
Centro Estancia: Institut des Systèmes Intelligents et de Robotique. (París – Francia).  
Motivo: Sin vinculación con la Universidad en el momento de realización de la Estancia.
  4. D. Víctor García Tagua.  
Departamento de Genética. Facultad de Biología.  
Centro Estancia: Departamento de Genética y Microbiología. Facultad de Biología. Universidad de Murcia. (Murcia – España).  
Motivo: Fuera de plazo.
  5. D<sup>a</sup>. Rocío González Díaz.  
Departamento de Matemática Aplicada I. E.T.S. de Ingeniería Informática.  
Centro Estancia: Fields Institute. (Toronto – Canadá).  
Motivo: No cumple el periodo mínimo de 15 días de Estancia.
  6. D<sup>a</sup>. Laura Moruno Guillermo.  
Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. E.T.S. de Arquitectura.  
Centro Estancia: Graduate School of Design. Harvard University. (Cambridge – Boston – Estados Unidos).  
Motivo: Sin vinculación con la Universidad en el momento de realización de la Estancia.
  7. D. Juan José Navarro Hidalgo.  
Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología.  
Centro Estancia: Universidad de Salamanca. (Salamanca – España).  
Motivo: Sin vinculación con la Universidad en el momento de realización de la Estancia.
  8. D<sup>a</sup>. Ana María Pacheco Martínez.  
Departamento de Matemática Aplicada I. E.T.S. de Ingeniería Informática.  
Centro Estancia: Laboratorio Xlim-SIC. Universidad de Poitiers. (Poitiers – Francia).  
Motivo: Base 5.d de la Convocatoria (Ayudas previas concedidas dentro de este Programa).
  9. D. Johan Wideberg.  
Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales. E.T.S. de Ingeniería.  
Centro Estancia: KTH (Kungliga Tekniska Hogskolan). (Estocolmo - Suecia).  
Motivo: Fuera de plazo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

---

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 26 de julio de 2011